



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3672.

PARRAL, 19 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **ALIN CECILIA ROJAS PAIN**, Administrativo, Grado 16° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	27.07.2012	27.07.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ROJAS	PAIN	ALIN CECILIA DEL C.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.392.161-9	16	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	DIDECO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011** de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 Día

A contar del: 27 de Julio del 2012 hasta el 27 de Julio del 2012

Días pendientes: 18 días 2012



Vº Bº Jefe Directo


 Firma Funcionario

Parral, 18- de Julio del 2012.-